INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Agosto 2026 – Modificación: 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia
5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
-	-

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS03 GHS07 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **HELITRIN FOGGING** con número de registro **ES/MR(NA)-2019-18-00635** y número asset **ES-0019890-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

13. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **29 de mayo de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

DIGRAIN FUMISTOP

Tipo(s) de Producto: 18

ES/BB(NA)-2024-18-00945

ES-0032798-0000

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	DIGRAIN FUMISTOP
Nombre(s) adicional(es)	C&F SMOKE CIPERGEN PRO Insecticida Fumígeno FUMISTOP PHOBI SMOKE INSECTICIDE SMOKE INSECTICIDE

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	LODI S.A.S.
	Dirección	Parc d'Activités des Quatre Routes 35390 Grand Fougeray Francia
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(NA)-2024-18-00945	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0032798-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	18/06/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	18/06/2029	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Octavius Hunt Ltd
Dirección del fabricante	Dove Lane, Redfield, BS5 9NQ Bristol, Reino Unido
Lugar de fabricación	Dove Lane, Redfield, BS5 9NQ Bristol, Reino Unido

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	Tagros Chemicals India Private Limited (LIMARU NV acting for Tagros Chemicals India Private Limited)
Dirección del fabricante	Tagros Chemicals India Limited “Jhaver Centre” Edificio Rajah Annamalai, IV Planta, 72 Marshalls Road, Egmore, Chennai 600 008, India

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

Lugar de fabricación	A4/1&2, SIPCOT Industrial Complex 607 005 Kudikadu, Cuddalore, Tamil Nadu, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Permetrina	3-fenoxibencil (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	12,55 (pura) 13,5 (técnica)
Clorato potásico	-	Oxidante	3811-04-9	223-289-7	13,5
Talco	-	Inerte	14807-96-6	238-877-9	53

2.2. Tipo(s) de formulación

FU-Generador de humo

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H272: Puede agravar un incendio; comburente. H302: Nocivo en caso de ingestión. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH031: En contacto con ácidos libera gases tóxicos.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. P261: Evitar respirar el polvo y el humo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes de protección. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar espuma, dióxido de carbono o polvo seco para la extinción. Evitar el uso de chorro de agua. P391: Recoger el vertido.

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Público en general y profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Fumigación de habitaciones/salas – Público en general (personal no profesional) y personal profesional

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Producto formulado con una mezcla que se quema lentamente sin llama, produciendo un humo blanco, persistente, denso y limpio, que contiene el ingrediente activo. Es un generador de humo insecticida, basado en el ingrediente activo permetrina, eficaz al contacto con varios insectos voladores y rastreros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	El producto ha demostrado su eficacia frente: Insectos voladores: - Mosca común (*Musca domestica*). - Mosa de la carne (*Calliphora vomitoria*). - Mosquito (*Culex pipiens*). Insectos rastreros: - Cucaracha alemana (*Blattellla germanica*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). - Hormiga negra (*Lasius niger*). Plagas de productos almacenados: - Polilla de la harina (*Ephesia kuehniella*). - Palomilla bandeada (*Plodia interpunctella*). - Escarabajo del tabaco (*Lasioderma serricorne*). - Capuchino de los granos (*Rhyzopertha dominica*). - Gorgojo del trigo (*Sitophilus granarius*). Pulgas: - Pulga de gato (*Ctenocephalides felis*).
Ámbito(s) de utilización	Interiores. Está indicado para desinsectaciones (efecto de dispersión y eliminación) de zonas **donde no se realiza limpieza en**

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

	húmedo, en áreas domesticas (casas privadas), garajes, bodegas, áticos. Almacenes comerciales y en lugares industriales o electrodomésticos, camiones o trenes que transportan granos que nunca deben someterse a limpieza húmeda.
Método(s) de aplicación	Fumigación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dependiendo de la especie, la dosis y frecuencia es: Insectos voladores: - Mosca común (*Musca domestica*). Exposición de 4 horas al producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/110 m^3. - Mosca de la carne (*Calliphora vomitoria*). Exposición de 4 horas al producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/110 m^3 (la reducción de esta especie, puede alcanzarse a las 48 horas después de la aplicación). - Mosquito (*Culex pipiens*). Exposición de 24 horas al producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/110 m^3. Insectos rastreros: - Cucaracha alemana (*Blattellla germanica*), cucaracha americana (*Periplaneta americana*) y cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). Exposición durante 4 horas del producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/8 m^3 o una lata de 15 gramos/30 m^3 (la reducción máxima de población se alcanza a las 48 horas). - Hormiga negra (*Lasius niger*). Exposición durante 4 horas del producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/8 m^3 o una lata de 15 gramos/30 m^3. Plagas de productos almacenados: - Polilla de la harina (*Ephesia kuehniella*), palomilla bandeada (*Plodia interpunctella*), escarabajo del tabaco (*Lasioderma serricorne*), capuchino de los granos (*Rhyzopertha dominica*), y gorgojo del trigo (*Sitophilus granarius*). Exposición durante 24 horas de producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/30 m^3 o una lata de 15 gramos/120 m^3. Pulgas: - Pulgas de gato (*Ctenocephalides felis*). Exposición durante 24 horas de producto. Dosis: una lata de 15 gramos/120 m^3. Frecuencia de aplicación: Una aplicación por cada infestación. No se ha demostrado eficacia residual.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional). Profesional.

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

Tamaños de los envases y material de envasado	Lata/caja de plástico de 3,5 y 15 gramos. Lata/caja de metal de 3,5 y 15 gramos.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Los productos deben usarse de acuerdo con las recomendaciones de la etiqueta. Lea siempre la etiqueta o el folleto antes de usar y siga todas las instrucciones proporcionadas.

El producto es solo para uso interior y estrictamente aplicado en áreas donde no se realice limpieza con agua.

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Evitar el contacto con objetos contaminados.

Utilice el producto solo una vez por semana como máximo.

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Fumigación de habitaciones – Personal profesional especializado

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Producto formulado con una mezcla que se quema lentamente sin llama, produciendo un humo blanco, persistente, denso y limpio, que contiene el ingrediente activo. Es un generador de humo insecticida, basado en el ingrediente activo permetrina, eficaz al contacto con varios insectos voladores y rastreros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	El producto ha demostrado su eficacia frente: Insectos voladores: - Mosca común (*Musca domestica*). - Mosa de la carne (*Calliphora vomitoria*). - Mosquito (*Culex pipiens*). Insectos rastreros: - Cucaracha alemana (*Blattellla germanica*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). Plagas de productos almacenados: - Polilla de la harina (*Ephesia kuehniella*). - Palomilla bandeada (*Plodia interpunctella*). - Escarabajo del tabaco (*Lasioderma serricorne*). Pulgas: - Pulga de gato (*Ctenocephalides felis*).
Ámbito(s) de utilización	Interiores. Está indicado para desinsectaciones (efecto de dispersión y eliminación) de zonas **donde no se realiza limpieza en húmedo**, en áreas domesticas (casas privadas), garajes, bodegas, áticos. Almacenes comerciales y en lugares industriales o electrodomésticos, camiones o trenes que transportan granos que nunca deben someterse a limpieza húmeda.
Método(s) de aplicación	Fumigación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dependiendo de la especie, la dosis y frecuencia es: Insectos voladores: - Mosca común (*Musca domestica*). Exposición de 4 horas al producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/110 m^3, una lata de 30 gramos/950 m^3, una lata de 60 gramos/1900 m^3. - Mosca de la carne (*Calliphora vomitoria*). Exposición de 4 horas al producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/110 m^3, una lata de 30 gramos/950 m^3, una lata de 60 gramos/1900 m^3 (la reducción de esta especie, puede alcanzarse a las 48 horas después de la aplicación).

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- Mosquito (*Culex pipiens*). Exposición de 24 horas al producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/110 m^3, una lata de 30 gramos/950 m^3, una lata de 60 gramos/1900 m^3. Insectos rastreros: - Cucaracha alemana (*Blattellla germanica*), cucaracha americana (*Periplaneta americana*) y cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). Exposición durante 4 horas del producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/8 m^3, una lata de 15 gramos/30 m^3, una lata de 30 gramos/60 m^3, una lata de 60 gramos/120 m^3 (la reducción máxima de población se alcanza a las 48 horas). Plagas de productos almacenados: - Polilla de la harina (*Ephesia kuehniella*), palomilla bandeada (*Plodia interpunctella*) y escarabajo del tabaco (*Lasioderma serricorne*). Exposición durante 24 horas de producto. Dosis: una lata de 3,5 gramos/30 m^3, una lata de 15 gramos/120 m^3, una lata de 30 gramos/240 m^3, una lata de 60 gramos/480 m^3. Pulgas: - Pulgas de gato (*Ctenocephalides felis*). Exposición durante 24 horas de producto. Dosis: una lata de 15 gramos/120 m^3. Frecuencia de aplicación: Una aplicación por cada infestación. No se ha demostrado eficacia residual.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Lata/caja de plástico con envases de 3.5, 15, 30 y 60 gramos. Lata/caja de metal con envases de 3.5, 15, 30 y 60 gramos. Recubierto totalmente de plástico (HDPE). Aluminio exterior, cartón interno. Plástico exterior, papel cartón interno* + aluminio. * El cartón con aluminio es de forma redonda y su finalidad es cubrir el producto. El aluminio se coloca hacia afuera para protegerlo mejor de las fuentes de calor o chispas. Antes de usar el producto, esta cubierta debe retirarse y no hay posibilidad de volver a colocarla más tarde.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Debido al problema de la resistencia potencial, se deben poner en práctica ciertas estrategias.

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

Estas estrategias de gestión de resistencia insecticida son similares a las usadas para la permetrina u otros piretroides sintéticos.

Los siguientes consejos están proporcionados por el IRAC (El Comité de Acción de Resistencia Insecticida. Annon, 1987):

- Adoptar métodos integrados de manejo de plagas. Siempre que sea posible, los tratamientos de aplicación deben recomendarse para combinarse con medidas no químicas, métodos de control físico y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las especificidades locales (especies objetivo, condiciones de uso, etc.).
- Tener en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, apuntar a la etapa más susceptible del ciclo de vida de la plaga.
- Cuando se requiere un período de control prolongado, los tratamientos deben alternarse con productos con diferentes modos de acción.
- Los productos deben usarse de acuerdo con las recomendaciones de la etiqueta. Lea siempre la etiqueta o el folleto antes de usar y siga todas las instrucciones proporcionadas.
- El producto no debe utilizarse en regiones donde se sabe que se ha desarrollado resistencia al principio activo.
- En los casos en que se demuestre que las tasas de aplicación, aplicadas correctamente, no logran el nivel de control esperado, debe cesar el uso de cualquier producto que contenga la misma clase de química.
- Los usuarios deben informar si el tratamiento es ineficaz e informar inmediatamente al titular de la autorización.
- Se deben monitorear los niveles de efectividad, y se deben investigar los casos de efectividad reducida para detectar posibles pruebas de resistencia, observando que las condiciones sanitarias y la proximidad de los refugios no tratados pueden contribuir al riesgo de una nueva infestación.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE. Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

El producto debe usarse de acuerdo con las recomendaciones de la etiqueta. Lea siempre la etiqueta o el folleto antes de usar y siga todas las instrucciones proporcionadas. Mantenga aislada el área a tratar, bloquee las ventanas y las puertas durante un mínimo de 4 horas. Calcule el número adecuado de generadores de humo para la estancia a tratar. Colóquelos en una superficie a prueba de incendios, pero nunca en un espacio cerrado como un cubo. Distribuya los generadores de humo por toda la zona a tratar. Deje que el producto esté activo no menos de 4 horas o 24 horas, dependiendo de la especie objetivo. Después ventile completamente la estancia abriendo ventanas y puertas. El producto es solo para interiores y debe aplicarse estrictamente en áreas que no se limpian en húmedo.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Lávese las manos y la piel expuesta antes y después del uso. No usar cuando haya alimentos o animales productores de alimentos. No reutilizar la ropa contaminada. Mantenga el producto en un lugar con calor. No inhale el vapor.

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Retire el producto de las superficies donde es más probable el contacto después del periodo de ventilación (limpieza en seco).

Solo uso en interiores.

Evacuar el ganado antes del tratamiento.

Retirar todos los alimentos, bebidas y piensos antes del tratamiento.

Retire todos los utensilios de cocina y cubierto, cualquier herramienta que pueda entrar en contacto con alimentos o piensos durante el tratamiento.

Después del periodo de ventilación, limpie las superficies tratadas antes de volver a usarlas (limpieza en seco).

Salir inmediatamente después de encender los generadores de humo.

Ventile completamente las áreas antes de volver a ocuparlas durante al menos 8 horas.

La aplicación en camiones o trenes que transporten granos nunca debe someterse a una limpieza húmeda.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuáguese la boca. Si presenta síntomas: llamar al 112/ambulancia para asistencia médica. Si no presenta síntomas: llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Información para el personal sanitario/médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Antídoto: (si hay alguno disponible).

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar toda la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla. Lavar la piel con agua. Si aparece irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(NA)-2024-18-00945

DIGRAIN FUMISTOP

INTCF.

Instrucciones medioambientales:

Evite que el producto alcance desagües, agua de desagües y penetre en el suelo. Si las aguas o desagües se contaminan, informe de inmediato a las autoridades competentes.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

El producto no es apto para su eliminación en vertedero.

Cuando se utilice equipamiento no desechable (reutilizable) limpie el equipamiento con papel húmedo y deseche el papel utilizado para la limpieza como se indica a continuación:

- No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.
- Evite que el producto alcance desagües o agua de desagües.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantenga el envase bien cerrado en un lugar fresco y seco, bien ventilado, alejado de los niños, personas no autorizadas, alimentos o piensos.

Proteger de los rayos solares directos.

Mantener alejado de fuentes de combustión y cerca de medios de extinción.

El producto es estable durante 24 meses en el envase original.

Evitar la temperatura de almacenamiento por encima de 40 ºC.

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-b302-2e99-02ef-8cfc-03f8-d67e-ac02-f569
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 06/08/2026 09:59 | Sin acción específica